



**DECRETO N° 562/20**

18 de noviembre de 2020

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto N° 548/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 13 de noviembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a **CONCURSO DE PRECIOS N° 61** con el fin de: Tendido eléctrico 180 mts. lineales de cable trifásico; Tendido eléctrico 500 mts. lineales de cable monofásico; Colocación de luminarias sobre postes; Conexión a red existente; Tablero de maniobra; Colocación y puesta en funcionamiento de los mismos; según lo especificado por la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 144232/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas: **CAINO DOMINGO ELIAS; URBANOVSKY JOSE MATIAS, MANCIONI MATIAS;**

Que, que solo cotizó la firma: **CAINO DOMINGO ELIAS**, por la suma total de pesos doscientos veinticinco mil con 00/100 (\$225.000,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 6 del Expediente N° 144232/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.7 del Expediente N° 144232/20 presenta la planilla de adjudicación del **CONCURSO DE PRECIOS N° 61/20**, celebrado el día 18 de noviembre, recomendando adjudicar a la firma: **CAINO DOMINGO ELIAS**, CUIT 20-11838473-4 con domicilio en Barrio La Milagrosa de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos doscientos veinticinco mil con 00/100 (\$225.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 61/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros.

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 61/20 – llevado a cabo el día 18 de noviembre de 2020, conforme el Expediente N° 144232/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 61/20 –: Tendido eléctrico 500 mts. lineales de cable monofásico; Colocación de luminarias sobre postes; Conexión a red existente; Tablero de maniobra; Colocación y puesta en funcionamiento de los mismos a la firma CAINO DOMINGO ELIAS, CUIT 20-11838473-4 con domicilio en Barrio La Milagrosa de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$225.000,00); y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.3°)** Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.

Juval Rubén Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R